



NCG69/4: Modificación del Plan de Estudios de Grado en Antropología Social y Cultural

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013

Grado en Antropología social y Cultural

Descripción abreviada de la modificación.

NOTA: Esta solicitud de modificación ya fue tratada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, en el que se aprobó la modificación 1. Respecto a los cambios de semestre que se solicitan en el punto 2, el Consejo de Gobierno acordó, a propuesta de la Comisión de Titulos de Grado "**DEJAR PENDIENTE la deliberación de la Comisión hasta que el centro aporte la justificación académica del cambio solicitado**". Esta justificación es la que se añade en la segunda página de este documento.

- 1) Los requisitos previos consignados en la descripción de los MÓDULOS 1 (pag 53), 2 (pag 57), 3 (pág 61), 4 (pág 65), 5 (pág 69), 6 (pág 73) y 7 (pág 77)

*Las páginas se refieren a la memoria de verificación, la cual se puede consultar en esta dirección:
[http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/02antropologiasocialyculturalverificado/!](http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/02antropologiasocialyculturalverificado/)*

- 2) El cambio de semestre de cuatro asignaturas:

- * “**Cognición, simbolismo y cultura**”, que pasaría al semestre cuarto
- * “**Antropología ecológica**”, que pasaría al semestre tercero
- * “**Migraciones, interculturalidad y gestión de la diferencia**”, que pasaría al semestre sexto
- * “**Antropología política**”, que pasaría al semestre quinto

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

La propuesta de cambio de semestre de 4 asignaturas obligatorias del Grado en Antropología Social y Cultural, obedece a una mejor distribución de los contenidos expresados en cada una de ellas dentro del conjunto de los estudios. En tal sentido la asignatura **Antropología Ecológica** conviene que se desarrolle en el mismo semestre que **Antropología económica** (primer semestre) por la afinidad que ambas mantienen; así como que la asignatura **Cognición, simbolismo y cultura**, se imparta en el mismo semestre que **Antropología del parentesco**, o **Antropología del género** (segundo semestre), por semejantes motivos, todas ellas de segundo curso. Por otro lado, en razón a cómo está pensado distribuir las asignaturas optativas que mantienen un mayor grado de afinidad con algunas obligatorias, la asignatura **Antropología Política** conviene adelantarla al primer semestre, y **Migraciones, interculturalidad y gestión de la diferencia** retrasarla al segundo semestre, ambas de tercer curso. En cualquier caso, los cambios solicitados no implican un cambio de curso de las asignaturas propuestas, sólo afecta al semestre, y con ello se conseguiría una mejor coherencia en la distribución de las mismas.